Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 108 / 021 497 208
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 233 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Asunción, 4 de Julio de 2013.-

SFP/DGAF/UOC/N° 112 /13

Señor
Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación para **"Adquisición de Insumos de Limpieza"**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID Nº 257.667, habiéndose cursado invitaciones vía correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

Según el Acta de recepción de sobres Nº 07/2013, de fecha 7 de junio del año 2013, se presentaron en tiempo y forma, las empresas: EVEREST COMERCIAL Y HARDY SAECA.

Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis Técnico y Económico, se procede a realizar la prórroga para la siguiente apertura, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.

En fecha 7 de junio de 2013, se procede a remitir la Adenda de Prórroga Nº 01/2013, donde queda fijada como nueva fecha de apertura de ofertas en fecha 17 de junio del corriente año.

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres SFP N° 08/13 de fecha 17 de junio de 2013, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA ID. 257.667.

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
HARDY SAECA	Gs.15.914.800
EVEREST COMERCIAL	Gs.25.330.000
ALFA DISTRIBUIDORA	Gs.21.647.900

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

De acuerdo al escenario precedente, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas.

A continuación se detalla el cuadro comparativo de ofertas conforme al Anexo B-02-08, con relación a las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:

Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 208
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUNCIÓN

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUNCIÓN

HARDY SAECA (Ítem 1 al Ítem 28) = Gs.15.914.800 (Guaraníes quince millones novecientos catorce mil ochocientos) IVA Incluido.

EVEREST COMERCIAL (Ítem 1 al Ítem 28)= Gs.25.330.000 (Guaraníes veinticinco millones trescientos treinta mil) IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA ALFA (Ítem 1 al Ítem 28) = Gs.21.647.900 (Guaraníes veintiún millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos)

Seguidamente se procedió a Solicitar las muestras, conforme lo establece la Carta Invitación donde indica en su punto 19.: "las muestras deberán presentarse conjuntamente con la oferta, o dentro de las 24horas hábiles siguientes a la apertura de sobres" y "Si el oferente no presentase muestras en el plazo señalado, su oferta podrá ser descalificada, Decreto 21909/03"

Las Firmas EVEREST COMERCIAL Y ALFA DISTRIBUIDORA, han presentado en tiempo y en forma las muestras solicitadas.

En fecha 17 de Junio del 2013, por Nota SFP/DGAF/UOC Nº 90/2013, se solicita a la firma HARDY SAECA, las muestras solicitadas en el plazo indicado, conforme a lo establecido en el Punto 19 de la Carta Invitación.

En fecha 18 de Junio del corriente, la firma HARDY SAECA remite las muestras, pero NO EN SU TOTALIDAD, sólo envía muestras de los ítems 1 al 22, **por lo que la oferta de la firma HARDY SAECA queda descalificada del proceso de Evaluación.**

Posteriormente, se procede a Evaluar las OFERTAS correspondiente a las firmas ALFA DISTRIBUIDORA y EVEREST COMERCIAL

En fecha 1 de julio de 2013, ésta Unidad Operativa de Contrataciones remite nota SFP/DGAF/ UOC Nº 109/2013 a la firma EVEREST COMERCIAL y SFP/DGAF/UOC Nº 108 a la firma ALFA DISTRIBUIDORA solicitando las siguientes documentaciones:

En la fecha indicada en las notas más arriba mencionadas, las firmas EVEREST COMERCIAL y ALFA DISTRIBUIDORA han remitido las documentaciones solicitadas, a excepción de lo dispuesto en el Anexo B de la Carta Invitación. Datos de la Contratación, en su Punto 21 donde se solicita al remitir "el certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación de margen de preferencia mencionado..", por lo que al no presentarse las documentaciones solicitadas p a fin de evaluar el margen de preferencia, no fue posible aplicar el margen de preferencia.

Seguidamente se llevó a cabo el análisis de la siguiente oferta más baja correspondiente a la firma ALFA DISTRIBUIDORA, con relación a las especificaciones técnicas y las documentaciones remitidas.

Siguiendo con el proceso de evaluación; la firma ALFA DISTRIBUIDORA, cumple con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 208
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUNCIÓN

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUNCIÓN

En ese sentido, la misma cumple con las condiciones estipuladas en la Carta Invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

La firma ALFA DISTRIBUIDORA, trabaja en el ramo, tienen solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar la orden de compra.

Por lo tanto, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma **ALFA DISTRIBUIDORA**, con RUC N°1522267-5, por el monto total (Ítem 1 al Ítem 28) de Gs.**21.647.900** (guaraníes veintiún millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos) IVA Incluido.

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones.

Verificado (Vº Bº) Director General de Administración y Finanzas	Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 309 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1739 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

ALFA DISTRIBUIDORA

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp2@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 208
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Croquis de ubicación de la firma oferente.	CUMPLE	
Copia de las Adendas (si las hubiere)	CUMPLE	
Información sobre el oferente en hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	
Un mínimo de Fotocopias de 3(tres) contratos u/o Órdenes de Compra con Instituciones	CUMPLE	
Privadas y/o Públicas ejecutados, en la provisión de bienes de igual naturaleza, correspondiente a los periodos 2010,2011 y 2012.	CUMPLE	
Documento (Declaración Jurada) que acredite poseer una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la provisión de los bienes solicitados.	CUMPLE	
Carta Compromiso en el cual el oferente se compromete a entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
Copia del Registro Sanitario y autorización del MSPyBS.	CUMPLE	
Copia del Registro Domisanitario.	CUMPLE	
Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	CUMPLE	
Los productos deben tener el certificado expedido por la Cámara Paraguaya del Cloro (Hipoclorito de Sodio) o de INTN cuando corresponda.	CUMPLE (Registro sanitario)	
Formulario de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

EVEREST COMERCIAL

Anexo E

Documentos de la Oferta

VI. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a)Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	CUMPLE	

VII. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUPY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUPY

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

IX. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LOCAL 1 + 021 492 109 / 021 497 208 + 021 451 925 Constitución esquina 25 de Mayo sfp@sfp.gov.py www.sfp.gov.py ASU.PY
LOCAL 2 + 021 234 176 / 234 177 + 021 234 178 / 234 179 Dr. Eligio Ayala 1210 y Rca. Francesa sfp@sfp.gov.py www.sfp.gov.py ASU.PY

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

X. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Croquis de ubicación de la firma oferente.	**CUMPLE**	
Copia de las Adendas (si las hubiere)	**CUMPLE**	
Información sobre el oferente en hoja membretada de la empresa.	**CUMPLE**	
Un mínimo de Fotocopias de 3(tres) contratos u/o Órdenes de Compra con Instituciones	**CUMPLE**	
Privadas y/o Públicas ejecutados, en la provisión de bienes de igual naturaleza, correspondiente a los periodos 2010,2011 y 2012.	**CUMPLE**	
Documento (Declaración Jurada) que acredite poseer una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la provisión de los bienes solicitados.	**CUMPLE**	
Carta Compromiso en el cual el oferente se compromete a entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	
Copia del Registro Sanitario y autorización del MSPyBS.	**CUMPLE**	
Copia del Registro Domisanitario.	**CUMPLE**	
Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	**CUMPLE**	
Los productos deben tener el certificado expedido por la Cámara Paraguaya del Cloro (Hipoclorito de Sodio) o de INTN cuando corresponda.	**CUMPLE (Registro sanitario)**	
Formulario de Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**	